



SELLO VARTO VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CINCUENTA

Suscribidos su fha en 3.^a de febrero a diez y ocho
de Agosto de mill setecientos treinta y nueve en favor de
Don Joque Ruiz Sicilia, por el que se le confiere el título de
Jurado desta Ciudad, el qual se halla inserto en el Pyun-
tam.^{to} de xxi de octubre de dho año de mill setecientos
treinta y nueve, y obedecido por esta Ciudad y sus personas
Cumplim.^{to} respecto de que hera deudor de siete mill de
quinientos y sesenta y ocho Rs y veinte mar.^{as} de plata
salvacion de Alcanze en las quantias que se le tomaron
a dho Don Joque Sicilia como tal Depositario de dife-
rentes porciones que entregaron Cuinos desta Ciudad en
quenta de medidas de Tierra, de que fue Depositario
por Nombram.^{to} desta Ciudad por Decreto, de Carlos el
No buembre de año pasado de mill setecientos treinta y
nueve de que se estava siguiendo auto ejecutivo por el
Don Juan de Dios, por ante el presente Rey, y havendose hecho dho
pago por dho Don Joque Sicilia como se acredita de
Convenio que presente, firmado de Juan Antonio Manra es-
nava Mayordomo de lo proprio, y Nuncio desta Ciudad con
fha de veinte y nueve de Mayo de este presente año, en el que se expresa
quedar en su poder para enajenar las dhas siete
mill quinientos sesenta y ocho Rs y veinte mar.^{as} que
demanda dho Don Joque ha sido vendido por el Alcan-
ze que queda Alacionado, y visto todo por el
Jun.^{to} omitiendo el insertar el dho título porque
daxa en el capitulo antecedente = Acordo de

